



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

19 de enero de 2021

Circular N°SSRP-DSES-002-2021

Señores (as)
Gerente General
Compañía de Seguros
Compañía de Reaseguros,
Aseguradoras Cautivas
Administradoras de Cautivas
Ciudad

REF.: Calendario de Supervisión 2021

Estimados Señores (as):

Le informamos sobre la publicación del calendario 2021, para la presentación de informes trimestrales y demás documentos que deben ser entregados por las Compañías de Seguros, Compañías de Reaseguros, Aseguradoras Cautivas y Administradores de Cautivas a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Agradecemos impartir las instrucciones establecidas en el calendario 2021, al personal a su cargo para el fiel cumplimiento del mismo. El calendario ha sido publicado en nuestra página web (<https://superseguros.gob.pa/index.php>) en la sección calendarios y Dirección de Supervisión.

Atentamente,

ALBERTO C. VASQUEZ R.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



Almey
OA

INFORMACIÓN REQUERIDA	I TRIMESTRE 31/3/21	II TRIMESTRE 30/6/21	III TRIMESTRE 30/9/21	IV TRIMESTRE 31/12/21
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	30-abr-21	30-jul-21	29-oct-21	31-ene-22
FECHA DE PUBLICACIÓN	02-jun-21	02-sep-21	02-dic-21	03-mar-22

INFORMACIÓN REQUERIDA	NORMATIVA
1 CD de impresiones de la información requerida.	Circular 056 del 29 de septiembre de 2006 Ley 12 Art. 217, # 4 Compañías extranjeras con su calificación Ley 12 Art.217 Ley 12 Art.217, #6
2 Balance de comprobación detallado a la fecha de la medición con base al catálogo de cuentas del INUSE.	
3 Anexos correspondientes a los informes: Margen de Solvencia, Liquidez Mínima Requerida y Balance de Reserva e Inversiones.	
4 Anexos con la composición del Margen de Solvencia por cuenta contable, descripción y saldos de cada cuenta.	
5 Confirmaciones de Saldos Bancarios y Casas Custodias sobre activos financieros, señalando el estado de los valores a la fecha de la medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, alquileres, medidas preventivas u otros gravámenes.	
6 Conciliaciones Bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios.	
7 Fuente utilizada para cotizar los activos financieros. Ej. Gaceta Bursátil u otros.	
8 Mayores auxiliares detallados de cuentas por cobrar (de empleados, agentes, compañías relacionadas, accionistas y directores), otros préstamos, cheques devueltos, coaseguro, reaseguros, otras cuentas por cobrar, gastos pagados por adelantado, activos diferidos, otros activos.	
9 Cuadro de morosidad (análisis de antigüedad) por ramo a la fecha de la medición, en los formatos establecidos por la SSRP.	
10 Mayores auxiliares detallados de Cuentas y Prestamos por pagar, otros pasivos.	
11 Estados financieros auditados de los 3 últimos años de las empresas donde se tengan inversiones en acciones de compañías nacionales.	
12 Cuadro de Registro de Activos, detalles de las casas custodias de las inversiones.	
13 Avalúos vigentes de las propiedades (3 años de antigüedad).	
14 Contrato custodio de inversiones con custodios autorizados.	
15 Pólizas sobre mejoras de los Bienes Raíces	
16 Otra información requerida por el auditor durante la revisión.	

OTROS DOCUMENTOS -COMPAÑÍA DE SEGUROS	FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA: LEY 12
1 Estados financieros auditados, año anterior y carta de Gerencia.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de abril de 2021	art.220
2 Informe Único de seguros (INUSE) del año anterior.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de abril de 2021	art.222
3 Designación de los auditores externos.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de abril de 2021	art.226
4 Publicación de los Estados Financieros auditados completos en un periódico local.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de julio de 2021	art.220
5 Publicación de los Estados Financieros auditados completos en su página web.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de julio de 2021	art.220
6 Estados Financieros consolidados auditados, completos del grupo económico.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de julio de 2021	art.220
7 Certificación de los reaseguros o notas de cobertura y estados financieros auditados de la reaseguradoras traducidos al español.	90 días después del cierre fiscal	1 de abril de 2021	art.221
8 Exposición de los estados financieros auditados en establecimiento de la aseguradora.	Durante todo el año		art.224
9 Información sobre controles internos y externos	Tercer lunes del mes de octubre	19 de octubre 2021	Circular No. SSRP-DSES-045-2018
10 Detalle del equipo de auditoría o modificación.	60 días anteriores al inicio de la auditoría		art.226

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE EMPRESAS
CALENDARIO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SSRP - REASEGURADORAS

	DOCUMENTOS	FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA
1	Estados financieros certificados por Auditores Independientes 2020	12 meses siguientes a la terminación del año fiscal	Diciembre de 2021	Art. 39, Ley 63
2	Balance General	Semestral	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
3	Detalle de las reservas.	Semestral	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Art.29 , Ley 63 (Circular N°SSRP-DSES-059-2015)
4	Confirmación Bancaria para depósitos	Semestral	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
5	Confirmación emitida por la Casa Custodia o por el Cotizador de Bolsa para las inversiones en Bonos o Acciones	Semestral	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
6	Avalúo para los Bienes raíces de renta con una vigencia no mayor de 3 años.	Semestral (si aplica)	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
7	Confirmación de Depósitos de Reservas de Prima en Poder de Reaseguradoras Locales	Semestral	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
8	Detalle de Siniestros abiertos (fecha de apertura, tipo de siniestro, monto de los siniestros, separados entre locales y extranjeros)	Semestral	30 de julio 2021 31 de enero 2022	Circular N°SSRP-DSES-059-2015

CALENDARIO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SSRP - ASEGURADORAS CAUTIVAS Y ADMINISTRADORAS

	DOCUMENTOS	FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA: LEY 60
1	Aseguradoras Cautivas: Informe sobre los riesgos asegurados o reasegurados.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	30 de abril 2021	art.21
2	Aseguradoras Cautivas: Estados financieros debidamente auditados por contadores públicos autorizados independientes.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	30 de abril 2021	art.21
3	Administradores: Estados financieros debidamente auditados.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	30 de abril 2021	art.30
4	Administradores: Listado de Empresas que administre.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	30 de abril 2021	art.30